



«Un aprendiz no debería ganar más de 300 euros al mes, siendo la formación que recibiese la que completaría un paquete remunerativo en especie mucho más valioso»

Cuestión de aprendizaje

¿Qué les parecería que una empresa contratase a un joven de entre 16 y 18 años que no quisiera seguir sus estudios secundarios no obligatorios, le pusiera a trabajar bajo la tutela de un oficial que supervisase un plan de adquisición de competencias a lo largo de una trayectoria laboral de, digamos, 1.400 horas anuales durante tres años, complementadas por otras 500 horas anuales de formación especializada de calidad en un centro de formación profesional certificado de excelencia? Supongo que no tendrían mucho que objetar a este planteamiento general. De esta forma evitaríamos las secuelas del abandono escolar y el desempleo juvenil y, en poco tiempo, nutriríamos a nuestras empresas de trabajadores especializados y cuadros intermedios, bien formados y habituados a la actividad laboral. También, creo, descongestionaríamos nuestras mediocres universidades, aportándoles un incentivo adicional para su transformación radical ante la ausencia de clientes desmotivados.

Ahora viene la letra pequeña. Para que esto fuese posible, necesitaríamos empresas capaces de tutorar a los aprendices durante todo el proceso, con oficiales cualificados para ello. Necesitaríamos también centros de formación profesional certificados perfectamente e integrados con las rutinas laborales de sus alumnos, cuyo plan de formación aplicada compartirían con las empresas. Necesitaríamos profesores conocedores de las necesidades de las empresas. Necesitaríamos asociaciones patronales y sindicatos que asumiesen planteamientos avanzados en materia de formación profesional y aportasen legitimidad al sistema de varias maneras. En primer lugar, aceptando que la formación profesional de calidad requiere recursos y capacidad de gestión.

¿Qué recursos pueden aportar las patronales y los sindicatos? Muchos. Una pieza clave de este sistema es que el aprendiz no puede costarle mucho a la empresa si ésta ha de pagar una parte relevante de la formación. Un aprendiz, de

entre 16 y 18 años, no se olvide, no debería ganar más de 300 euros al mes, siendo la formación que recibiese la que completaría un paquete remunerativo en especie mucho más valioso. Los sindicatos legitimarían este esquema aceptando, pues, que un aprendiz no puede costarle a la empresa más de 6.000 euros al año de manera directa entre costes salariales y cotizaciones sociales si, además, debe destacar un tutor cualificado para que le acompañe durante su trayectoria en la empresa.

Este esquema de aprendizaje no es un contrato de trabajo precario. Se trata de empleos intensivos en formación aplicada desde el primer día, en jornada más que plena, pues, a las siete horas diarias, se unen tres de formación. Sobre todo, este esquema implica gestión de la formación aplicada. Gestión en el seno de la empresa y en el centro de estudios. Una integración perfecta entre los dos ámbitos. El aprendiz no puede malgastar su tiempo haciendo fotocopias en la empresa y aprendiendo «teorías» en el centro de formación. Debe aplicar sus 10 diarias de trabajo y formación a fondo.

Como digo, no tardaríamos en ver los efectos beneficiosos de un esquema parecido. La estructura de empresas -oficiales tutores, centros de formación y profesores- no sería sencilla de montar, pero no partimos de cero y puede arrancarse el esquema de manera experimental concentrando recursos existentes y voluntades más que deseosas de profundizar en alternativas formativas y laborales serias para los jóvenes, también existentes en el mundo empresarial y sindical. Las relevantes sumas de dinero que nos gastamos en formación para el empleo a través de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo podrían canalizarse hacia este esquema provocando un poderoso efecto multiplicador y dando a los interlocutores sociales motivos para una genuina satisfacción por los resultados alcanzados, que hoy, seguramente, no consiguen encontrar ::

JOSÉ ANTONIO HERCE

es socio-director de Economía Aplicada y Territorial de Consultores de Administraciones Públicas (Afi).
E-mail: jherce@afi.es